



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA/BASES DEL CONCURSO
COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: JCE-CCC-CP-2023-0014**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la **adquisición de hojas de papel de seguridad**, las cuales serán utilizadas en la impresión del padrón electoral, según se detalla a continuación:

Cant.	Unidad	Artículos	Características
1,200,000	Unidades	Hojas en papel de seguridad	<p>Tamaño:</p> <ul style="list-style-type: none">• 21.6 * 28 cm (8 ½ x 11”).• Margen superior: 11mm.• Margen inferior: 12mm.• Margen derecho e izquierdo: 7mm. <p>Tipo de papel:</p> <ul style="list-style-type: none">• Papel marca de agua duo-tonal.• 90gm/mt2 sensibilizado en la masa.• Con aditivo para mejorar adhesión del tóner al papel. <p>Micro texto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Junta Central Electoras JCE. <p>Fibrillas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fibrillas y micro fibrillas fluorescentes invisibles. <p>Tintas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 tinta de aceite por el frente.• 2 tintas fugitivas por el frente.• 1 tinta fluorescente invisible por el frente.• Fondo con tinta celeste de seguridad. <p>Numeración:</p> <ul style="list-style-type: none">• Numeración trireactiva (fluorescente, penetrante y sangrante).• Roja de 7 dígitos. <p>Reacciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reacción a solventes polares (alcoholes).• Reacción a solventes no polares (derivados de petróleo).• Reacción a químicos de base hipoclorhídricas.• Reacción a borradores mecánicos (fugitiva).

EA

			<p>Consideraciones a tomar en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bordes cuadrados y micro textos alineados a los límites del papel. ▪ Los cortes del papel deben ser regulares y limpios. ▪ Libre de pelusas o residuos a causa de cortes irregulares. ▪ Micro impresión legible mediante equipos especializados (lupa, etc.), no una simple raya. ▪ Recuadro o micro impresión homogéneos según las medidas. ▪ Uniformidad en el tamaño del papel.
<p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Para fines de evaluación, el oferente deberá entregar diez (10) muestras del papel que contengan las características de cada uno de los elementos de seguridad requeridos, lo cual tiene carácter obligatorio. 2) En las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones disponemos de muestras para fines de observación. 			

Cronograma del Concurso

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación del llamado a concurso	24 de marzo, 2023
Período para realizar consultas	Hasta el 29 de marzo, 2023
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 31 de marzo, 2023
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobres B”.	Hasta el 4 de abril, 2023 4:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).	El 12 de abril, 2023
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 12 de abril, 2023
Período de subsanación	Hasta el 14 de abril, 2023 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados	Hasta el 21 de abril, 2023
Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).	El 26 de abril, 2023
Acto de Adjudicación	2 de mayo, 2023
Notificación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

Sólo se recibirán propuestas de manera física, las cuales se entregarán en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y Sobre B) en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones,

ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 118. Las propuestas serán entregadas a más tardar las **cuatro de la tarde (4:00 P.M.) el día 4 de abril del 2023**, y deben contener lo siguiente:



Documentos a presentar en el “Sobre A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA:**
 - Muestras del papel que contengan las características de cada uno de los elementos de seguridad requeridos (mínimo 10 hojas).
 - Descripción y características del papel ofertado.
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía (en casos de que aplique).
 - Un mínimo de tres (3) cartas de recomendaciones emitidas por clientes a los que el proponente haya suplido materiales similares a los demandados en esta ocasión y donde se exprese el nivel de satisfacción alcanzado.
 - Cualquier información adicional que considere oportuna.

NOTA: Con relación al Sobre A, los oferentes que hayan participado en procesos recientes (últimos 6 meses) no tendrán que depositar la documentación listada en los numerales del 5 al 7, salvo que alguno de ellos haya sido actualizado; en ese caso, deberá incluir una comunicación indicando en los procesos que los ha depositado, a los fines de verificación.

Documentos a presentar en el “Sobre B”:

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
 - Precio unitario.
 - ITBIS de manera segregada.
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía de los artículos.
 - Plazo de mantenimiento de oferta (60 días).

- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Condiciones de Pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.



Tiempo de entrega

La previsión de la institución es disponer de este material dentro del menor plazo posible, por lo que el tiempo de entrega será un factor a considerar para fines de selección del adjudicatario. Se prevé que dicho papel debe ser entregado en su totalidad, a más tardar a mediados del mes de noviembre de 2023.

Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente, o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”, con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurren al concurso.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

